



Condiciones para las Becas ofrecidas por la Pontificia Universidad Javeriana para la Carrera de Economía en el marco del Concurso “Banrep desde el Lente”

1. La Pontificia Universidad Javeriana, como aliada del concurso “BanRep desde el Lente”, ofrecerá una beca del 50% de la matrícula a cada miembro del equipo ganador de la categoría Sénior (grados superiores) para cursar la carrera de Economía en la sede de Bogotá.
2. La beca del 50% se mantendrá durante los ocho semestres del programa de economía, con la condición de mantener un promedio ponderado acumulado mínimo de 4.0 y, a partir del segundo semestre, dedicar 40 horas por semestre a realizar labores de apoyo académico que le encomiende la Dirección de la Carrera de Economía. Estas condiciones son similares a las de otras becas del programa de Economía. En caso de que el promedio ponderado acumulado esté por debajo de 4.0, la beca se suspenderá indefinidamente, sin posibilidad de retomarla, incluso si el promedio ponderado acumulado vuelve a estar por encima de 4.0.
3. La beca se ofrece únicamente para cursar la carrera de Economía en la sede de Bogotá; no puede solicitarse para ningún otro pregrado de la Universidad, ni para la sede de Cali, ni antes ni después de la admisión. Sin embargo, si el ganador desea otro programa que ofrezca la Universidad, se le ofrecerá asesoría para aplicar a otros tipos de becas que ofrece la Universidad (salvo los programas de Derecho y Medicina) y códigos de descuento en el formulario de inscripción.
4. El número máximo de becas disponibles es igual al número de participantes del equipo ganador (máximo tres) y no son acumulables. Es decir, todas las becas son parciales y no se puede, por ejemplo, sumar dos becas del 50% para obtener una del 100%, aun si otro miembro del equipo ganador renuncia a la beca.
5. Si en el equipo ganador hay becas del 50% que no fueron tomadas por uno de sus miembros, se ofrecerá ese número de becas, por el 40% de la matrícula, a los miembros del equipo que terminen en segundo lugar en el concurso. Si el número de becas del 40% disponibles es menor que el número de miembros del equipo que termine en segundo lugar en el concurso, se utilizará como criterio de priorización para ofrecer la beca el mayor puntaje en el examen de estado, tras haber validado el interés de estudiar Economía en la Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá. Aplican las mismas condiciones enunciadas en el numeral 2 para mantener la beca.
6. Si en el equipo que quedó en segundo lugar hay becas del 40% que no fueron tomadas por uno de sus miembros, se ofrecerá ese número de becas, por el 30% de la matrícula, a los miembros del equipo que termine en tercer lugar en el concurso. Si el número de becas del 30% disponibles es menor que el número de miembros del equipo que termine en segundo lugar en el concurso, se utilizará como criterio de priorización para ofrecer la beca el mayor puntaje en el examen de estado, tras haber validado el interés de estudiar Economía en la Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá. Aplican las mismas condiciones enunciadas en el numeral 2 para mantener la beca.
7. Cada participante a quien se le ofrezca una beca deberá completar el proceso de admisión a la Carrera de Economía. Posteriormente, deberá formalizar la beca. El acompañamiento de este proceso lo realizará el Director de la Carrera de Economía.

8. La Dirección de Carrera de Economía será la oficina de contacto para la oferta de la beca. De requerirlo, también le explicará al ganador las otras opciones de financiación para el 50% no cubierto por la beca, según los programas de financiación ofrecidos por la Pontificia Universidad Javeriana, que pueden consultarse en el enlace: <https://www.javeriana.edu.co/estudia-en-la-javeriana/apoyo-financiero>.
9. No habrá excepciones a las condiciones enunciadas anteriormente. Cualquier aspirante a la beca deberá cumplir satisfactoriamente todas las condiciones de este documento para la obtención y mantenimiento de la beca. Cualquier duda o aclaración puede ser consultada con la Dirección de la Carrera de Economía a los correos: ipenagos@javeriana.edu.co y alromero@javeriana.edu.co.

Carrera 7 No. 40 B - 36 piso 7. Edificio Jorge Hoyos Vásquez, S.J. - Bogotá D.C., Colombia
Teléfono + 57 (1) 3208320 Exts. 5112 - 5114 - 5178